Universidad Carlos III de Madrid

Resolución de 19 de Enero de 2015 de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso público para la contratación de un puesto de Personal Investigador para la colaboración en actividades de investigación. Ref: 2015/008

La presente convocatoria se regirá tanto por las bases que figuran a continuación, como por las normas establecidas en la Instrucción conjunta de Gerencia y Vicerrectorado de Investigación y Transferencia sobre el procedimiento de selección para la contratación de personal con cargo a fondos de investigación (aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 1 de diciembre de 2011).

Bases de la convocatoria

I. El presente concurso tiene por objeto la selección de un puesto de Personal Investigador para la contratación laboral temporal del puesto cuyas características se especifican en el anexo.

II. REQUISITOS MÍNIMOS

- Tener nacionalidad española o, cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborables en la Administración Pública.
- Tener cumplidos los 16 años de edad.
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el anexo de la presente resolución. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

III. La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la documentación especificada en el punto siguiente a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución y hasta el 24 de Enero de 2015 (inclusive).

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Modelo de solicitud. Con objeto de facilitar su cumplimentación, la Universidad pone a disposición de los interesados de una aplicación telemática que posibilita la generación automática de la solicitud, en la siguiente página web: https://aplicaciones.uc3m.es/ConvocatoriasSI/publico/convocatorias.htm

- Fotocopia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte

- Currículum o relación de méritos

- Fotocopia de la titulación requerida en el anexo de la presente resolución

VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los candidatos se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes en la siguiente dirección web**:**
https://aplicaciones.uc3m.es/ConvocatoriasSI/publico/convocatorias.htm

El investigador responsable emitirá un informe no vinculante donde se incluirá una lista priorizada de los aspirantes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo de la presente convocatoria.

Asimismo se constituye la Comisión de Valoración formada por los miembros incluidos en el anexo, al objeto de examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorar los respectivos méritos y formular propuesta de selección una vez visto el informe del investigador responsable.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estimase necesario.

Los candidatos no seleccionados formarán parte de la bolsa de suplentes, a efectos de la posible sustitución a solicitud del investigador responsable, si el candidato seleccionado renunciara en cualquier momento de la duración del contrato, o a su incorporación.

Seleccionado el candidato su incorporación se formalizará mediante contrato laboral temporal. En todo caso, la duración del contrato estará sujeta a la financiación y duración del proyecto de investigación.

Universidad
Carlos III de Madrid

Getafe, 19 de Enero de 2015

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y DEPARTAMENTOS, Por delegación del Rector
(Resolución de 9 de febrero de 1998)

Juan Romo Urroz

Universidad Carlos III de Madrid

ANEXO

Modalidad de colaboración: Obra o servicio determinado

Referencia: 2015/008

Datos del Proyecto de investigación:

Código: 2014/00524/001

Título: TRANSISTOR PURAMENTE ÓPTICO BASADO EN SCATTERING POR NANOPARTÍCULAS MAGNETODIELÉCTRICAS

Entidad financiadora: MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD

Investigador Responsable: VERGAZ BENITO, RICARDO

Centro/Departamento: I129 - TECNOLOGIA ELECTRONICA

Categoría: Personal Investigador

Duración prevista del contrato: del 01/02/2015 al 31/07/2015.

Tipo de jornada: Jornada completa

Salario bruto/mes: 2.142,86 euros

Requisitos de los candidatos/Titulación del puesto:

Doctor

Tareas a realizar:

Apoyar en Proyecto Explora relacionado con simulaciones de efectos ópticos en nanopartículas.

Méritos a valorar:

Se requiere experiencia en uso de software de simulación COMSOL, especialmente módulos AC/DC y óptica y radiofrecuencia.
Se valora espíritu de trabajo en equipo y experiencia en medidas ópticas, especialmente con nanopartículas.

Criterios de valoración:

Criterio	Puntuación máxima
CV	2,00

Adecuación al puesto de trabajo/Experiencia	6,00
Otros méritos	2,00

Miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

- DAVID LARRABEITI LOPEZ

Vocales:

- FRANCISCO JAVIER PRIETO FERNANDEZ
- JOSE FERNANDEZ SAEZ